



## 4 DE ENERO, MESA DE NEGOCIACIÓN

# 2º DESARROLLO INGRESO DE LAS 7.757 VACANTES

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**
- **CONCRECIÓN DE VACANTES**

Correos ha convocado para el 4 de enero la Comisión de Empleo Central con el fin de abordar la negociación del Segundo Desarrollo del Proceso de Consolidación de Empleo de 7.757 plazas, cuyas bases generales se publicaron el 27 de mayo y conllevaban un incremento respecto de 2.380 plazas más sobre las 5.377 plazas previstas inicialmente como consecuencia de la huelga general convocada por CCOO y UGT para los días 1, 2 y 3 de junio.

La empresa ha remitido únicamente la convocatoria olvidándose del borrador de bases generales para abordar este proceso que debe concretar la forma y el plazo para presentar las instancias, y, sobre todo, de la oferta de plazas que se convocarán en cada provincia, así como el puesto y jornada de cada una de ellas, escudándose en que “lo mandarán en breve” (lo de siempre).

Llevamos tiempo advirtiendo, conjuntamente con UGT, que no vamos a aceptar que la oferta de plazas contenidas en este proceso de consolidación sirva como herramienta para dar cobertura a la precarización (tiempos parciales) que inspira todo el Plan Estratégico de desguace del presidente Serrano y que lo de “mandar en breve” la propuesta de vacantes” no se otra treta para ocultar las jornadas parciales que nos quieren colar en todos los puestos.

Para CCOO este proceso de consolidación debe abrir una ventana de oportunidad para conseguir un empleo fijo, pero también de calidad (jornada completa) a todos los interesados/as en formar parte de la plantilla fija de la mayor empresa pública del país.

No sería aceptable que, en el marco de una reforma laboral con la que el gobierno no para de sacar pecho por la -dicen- mejora de la calidad de empleo, Correos vaya en dirección contraria y se convierta en el paradigma nacional de “los tiempos parciales”, algo que, caso de ocurrir, tendrá la merecida y proporcional respuesta sindical.

El 4 de enero, exigiremos, además, que se convoquen plazas a tiempo completo en todas las provincias y que la empresa tenga especial cuidado en garantizar, no solo la resolución cuanto antes de la segunda asignación del Concurso Permanente de Traslados, sino de que antes de la toma de posesión de los futuros aprobados de la consolidación el -esperemos- año que viene, se hagan las correspondientes nuevas asignaciones del CPT para, guardando el necesario equilibrio de intereses, dar nuevas oportunidades de conseguir plaza al personal laboral fijo y funcionario que llevan tiempo esperando cambiar de puesto y/o localidad.

30 de diciembre de 2022